



## Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga)

DOÑA MIRIAM CASTILLO CARMONA, COMO SECRETARIA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE JARDINERO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA.

CERTIFICO: Reunidos en el día de la fecha, los miembros del Tribunal del proceso para la selección de una plaza de Jardinero, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Benamocarra, se ha procedido a la elaboración y firma del acta que a continuación se transcribe:

ACTA DEL TRIBUNAL RELATIVA A LA ENTREVISTA CURRICULAR DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE JARDINERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA”.

Se reúnen, el día 12 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas en la Casa consistorial el Tribunal Calificador compuesto por:

Presidente: Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Vocal: D. Manuel Gutiérrez Vigo.

Vocal: D. Damián Gálvez del postigo.

Vocal: D. José Luis Escobar Pacheco.

Vocal: D. María Jesús Domínguez Aguilar.

Secretaria: Doña Miriam Castillo Carmona.

Los miembros del Tribunal Calificador a fin de calificar la puntuación otorgada a los opositores en la fase de entrevista curricular aplicando la fórmula recogida en la Bases que rigen la presente convocatoria. Así mismo se acuerda resolver lo siguiente.

El 28 de Abril de 2014 se llevaron a cabo las entrevistas y tras recibir informe emitido por especialista en recursos humanos, por unanimidad de los miembros del tribunal presentes, se procede a asignar la siguiente puntuación:

### JARDINERO

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	CONCURSO	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	ENTREVISTA	TOTAL
77469242K	ACUÑA	DIAZ	FRANCISCO DAVID	7,8	7,4	7	2,69	24,89
44578929F	ARENAS	VALERO	RAFAEL	0	6,6	7	2,73	16,33
25302876R	ARTACHO	MUÑOZ	JOSE MANUEL	8,1	5,8	7	2,77	23,67

No se presentan los aspirantes D. Alfonso Miguel Espinosa Rodríguez y D. Juan Robles Salgado.

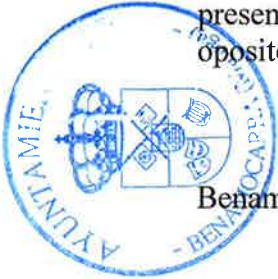
Una vez finalizado el proceso de selección, por unanimidad los miembros presentes y en base a los resultados obtenidos en la totalidad del proceso selectivo, se propone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamocarra el nombramiento como personal laboral fijo para cubrir la plaza de Jardinero vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Benamocarra a D. Francisco David Acuña Díaz.

El aspirante propuesto presentará en el Ayuntamiento, dentro de los 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación de lista de aprobados los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que se exigen para tomar parte en el proceso de selección, y que no hayan sido aportados previamente:

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrado/a funcionario/a de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Sr. Alcalde nombrará funcionario/a de carrera al opositor/a aprobado/a en el proceso selectivo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente, en Benamocarra a veintiuno de mayo de dos mil catorce.



VºBº  
LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Adriana Fernández Pérez Olivares

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup> Miriam Castillo Carmona.